RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET473808 "SERVICIO DE TRABAJOS SELVÍCOLAS A REALIZAR EN EL MONTE "FUENTE DE LA ZARZA", DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUERTO REAL (CÁDIZ)".

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 15 de agosto de 2018 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 16 de agosto de 2018 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 10 de septiembre de 2018.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	AT FORTIS S.L.
2	CARBODÍAZ S.L.
3	CONTRATAS ANCAR S.L.
4	DIBA FORESTAL S.L.
5	EULEN S.A.
6	EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.
7	FORESTJARDÍN S.L.
8	INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTE S.L.
9	JUAN ANTONIO LÓPEZ REYES
10	MEDINA FORESTAL S.L.
11	MIGUEL SAEZ MARMOL
12	NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.
13	RENDIMIENTO VERDE S.L.
14	SEANTO S.L.
15	TALHER S.A.
16	TECSEMA S.L.U.
17	TOMÁS BRIONES SAUCEDO S.L.

Código Seguro de verificación:JqFkYIwySWOaQEz+mB5edg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	13/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	JqFkYIwySWOaQEz+mB5edg==	PÁGINA	1/3

JqFkYIwySWOaQEz+mB5edg==

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento:

a) Excluir la oferta presentada por DIBA FORESTAL, S.L. debido a que su oferta no se ajusta al modelo de proposición económica aportada en el Anexo VI-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación. En concreto no aporta los precios unitarios incluidos en el mismo..

b) Desestimar las proposiciones presentadas por MEDINA FORESTAL S.L. y TALHER S.A debido a que sus ofertas económicas presentadas incurren en valores anormalmente bajos y tras el trámite de audiencia aportan documentación por la que el valor anormal no queda debidamente justificado por las razones descritas en el informe elaborado por la Dirección solicitante de la contratación, de fecha 26 de octubre de 2018.

SEXTO.- Con fecha 26 de octubre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación para la determinación de la clasificación decreciente de ofertas resultando lo siguiente:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	JUAN ANTONIO LÓPEZ REYES	53.036,26 €	100,00	100,00
2	RENDIMIENTO VERDE S.L.	55.480,53 €	95,39	95,39
3	CARBODÍAZ S.L.	58.325,26 €	90,03	90,03
4	EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.	59.372,75 €	88,05	88,05
5	SEANTO S.L.	60.154,45 €	86,58	86,58
6	EULEN S.A.	61.239,85 €	84,53	84,53
7	NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.	61.242,36 €	84,53	84,53
8	INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTE S.L.	61.315,63 €	84,39	84,39
9	CONTRATAS ANCAR S.L.	63.970,98 €	79,38	79,38
10	AT FORTIS S.L.	64.172,59 €	79,00	79,00
11	TOMÁS BRIONES SAUCEDO S.L.	70.125,55 €	67,78	67,78
12	MIGUEL SAEZ MARMOL	76.906,66 €	54,99	54,99
13	TECSEMA S.L.U.	78.995,58 €	51,05	51,05
14	FORESTJARDÍN S.L.	80.873,27 €	47,51	47,51

En consecuencia, se requirió a JUAN ANTONIO LÓPEZ REYES, persona licitadora con la mejor oferta, la documentación necesaria en cumplimento del art. 150.2 del LCSP la cual, según consta en el expediente, se ha presentado por la empresa en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultado conforme.

Código Seguro de verificación:JqFkYIwySWOaQEz+mB5edg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	13/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	JqFkYIwySWOaQEz+mB5edg==	PÁGINA	2/3

JqFkYIwySWOaQEz+mB5edg==

Vista el acta de la mesa de contratación de fecha 23 de noviembre de 2018, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **NET473808 "SERVICIO DE TRABAJOS SELVÍCOLAS A REALIZAR EN EL MONTE "FUENTE DE LA ZARZA", DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUERTO REAL (CÁDIZ)"**, a la empresa **JUAN ANTONO LÓPEZ REYES**, por el importe de **53.036,26 € (IVA no incluido),** confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación

SEGUNDO.- Formalícese el contrato en los plazos previstos en el artículo 153 de la LCSP.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa..

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 439/2015, de 29 de septiembre, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA núm. 193, de 2 de octubre de 2015.

Código Seguro de verificación:JqFkYIwySWOaQEz+mB5edg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	13/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	JqFkYIwySWOaQEz+mB5edg==	PÁGINA	3/3

JqFkYIwySWOaQEz+mB5edg==